



## Invitación a prestar servicios en la Academia de la Magistratura

La Academia de la Magistratura, requiere contar con los servicios de un (01) apoyo en producción audiovisual para la elaboración del programa audiovisual "Diálogos en la Academia", de la Academia de la Magistratura, que cumpla con el perfil descrito a continuación:

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>FORMACION</b>   | Titulado en Ciencias de la Comunicación<br>Cursos y/o programa de especialización en producción y edición de videos, como mínimo de 48 horas.  |
| <b>EXPERIENCIA</b> | Experiencia laboral no menor de seis (6) años en el sector público y/o privado.<br>Experiencia laboral no menor de tres (3) años en el sector público realizando labores en productos audiovisuales, grabación, edición y/o similares.<br>Declaración Jurada de no estar inhabilitado para ejercer función pública por decisión administrativa firme o sentencia judicial con calidad de cosa juzgada.<br>Declaración Jurada de no registrar antecedentes policiales, penales ni judiciales.<br>Contar con RUC con estado activo y Condición de habido en la SUNAT<br>Poseer Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente en el OSCE |

### **IMPORTANTE**

Duración de Contrato: Hasta 90 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio que realizará la Subdirección de Logística al correo electrónico señalado por EL PROVEEDOR.

Honorarios Profesionales: S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), monto que comprende Honorarios Profesionales, el cual se pagará en 03 armadas.

Tipo de trabajo: Locación de Servicios.

Plazo de postulación: Del 02 al 03 de Octubre de 2023 hasta las 13:00 horas.

Para poder postular debe dirigirse al correo [jflores@amag.edu.pe](mailto:jflores@amag.edu.pe) en atención a la Subdirección de Logística enviando su **propuesta económica**, y la acreditación de los requisitos según el punto 5 de los términos de referencia.

Deberán adjuntar el CV documentado actualizado en un solo archivo en formato .PDF (capacidad máxima de 20mb) en el siguiente orden (1° Formación, 2° Experiencia, 3° Capacitación).